

Fiscales brasileños informaron que la compañía constructora Odebrecht, encargada del proyecto del Mariel en Cuba, fue condenada por someter a sus empleados a condiciones de esclavitud en las plantas de azúcar y etanol que se construyen en Angola, informa AP.

La oficina de la procuraduría laboral señaló en un comunicado que el juez Carlos Alberto Frigieri ordenó el martes que la principal empresa constructora del país pague 50 millones de reales (13 millones de dólares) en daños a un estimado de 400 trabajadores.

El comunicado señala que Odebrecht llevó trabajadores brasileños a Angola, donde subsidiarias con sede en ese país africano los obligaron a trabajar sin visas adecuadas y bajo condiciones de trabajo antihigiénicas.

Frigieri decretó que como Odebrecht encabezaba todo el proyecto, es la responsable del trato a los empleados.

También decretó que la importación ilegal de trabajadores y la restricción de sus movimientos representaba tráfico de personas.

Odebrecht señaló que apelará el fallo.

DIARIO DE CUBA